



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2025

Los estudiantes interesados en presentarse a la Convocatoria de Beca de Vivienda 2025, deben considerar el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

Difusión y recepción de Expedientes	:	DEL 07 ABRIL AL 05 MAYO
Entrevista al postulante	:	DEL 06 AL 23 DE MAYO
Visita Domiciliaria presencial en Lima y Provincias de Lima	:	DEL 26 DE MAYO AL 27 DE JUNIO
Evaluación de Expedientes por las Unidades de Bienestar de Fac. y Oficina de Servicio Social - OGBU	:	DEL 30 DE JUNIO AL 17 DE JULIO
Entrega de expedientes a la OSS	:	18 DE JULIO
Proceso de Calificación por la Comisión de Beca de Vivienda	:	DEL 21 AL 25 DE JULIO
Publicación de resultados Finales	:	30 DE JULIO

ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EXPEDIENTES A PRESENTAR:

Estará a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) y de la Oficina de Servicio Social de la OGBU, para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN PARA ORIENTACIONES:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU

Lunes a viernes de 8:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De lunes a viernes de 8:30 am. a 12:30 pm y de 2:00 a 3:45 pm.

NO HAY AMPLIACIÓN EN LA FECHA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES.

Lima, abril 2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2025

**REQUISITOS PARA POSTULAR A BECA
DE VIVIENDA 2025**

Para postular a una Beca de Vivienda se requiere:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, durante el periodo que dure esta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en los cursos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Ser no mayor de 30 años, salvo casos que lo ameriten.
- d. Proceder de regiones y zonas alejadas de Lima; de hogares en alto riesgo social.

Lima, abril 2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA BECA DE VIVIENDA 2025**

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS
POSTULANTES:**

El (la) postulante que solicite una Beca de Vivienda debe remitir en físico los siguientes documentos, a las Unidades de Bienestar de las Facultades o de la Oficina de Servicio Social - OGBU, según como corresponda:

- a. Solicitud en formato preestablecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. El reporte de matrícula actualizado, en copia fedateada por su Facultad.
- c. Historial Académico de notas (excepto ingresantes)
- d. Constancia de ingreso económico de sus padres o tutor o declaración jurada.
- e. Copia de DNI.
- f. Certificado de salud física y salud mental expedido por la Clínica Universitaria o MINSA.
- g. Declaración jurada de no tener antecedentes Penales, ni policiales (proporcionadas por la OGBU)
- h. Declaración jurada de domicilio en Región o Lima (proporcionadas por la OGBU)
- i. Declaración jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada. (proporcionadas por la OGBU)
- j. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de la solicitud de la Beca de Vivienda.
- k. Presentar croquis de ubicación de su domicilio en Lima o Región señalando las principales referencias que permitan la ubicación de la vivienda (avenidas principales, líneas de transporte, etc.).

(*) Solicitar los Formatos virtuales y/o presenciales al personal de la Oficina de Servicio Social - OGBU y de las Unidades de Bienestar de las Facultades.

En caso se constate que la información que proporcione resulte ser falsa, incurrirá en delitos de falsa declaración en proceso administrativo (Art. 411º del Código Penal), falsedad ideológica o falsedad genérica (Arts. 428º y 438º del Código Penal) en concordancia con el Art. IV, 1.7 del Título Preliminar de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General (Principio de presunción de veracidad).

Lima, abril 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA
CONVOCATORIA 2025

TABLA N°01

FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SUS UNIDADES DE BIENESTAR

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO PARA CONSULTAS
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMÉNEZ	ubienestar.medicina@unmsm.edu.pe
2	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO	ubienestar.farmacia@unmsm.edu.pe
3	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA	mcontrerasc_af@unmsm.edu.pe
4	PSICOLOGÍA	Lic. ROSA LUNA PÉREZ	rlunap_af@unmsm.edu.pe
5	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
6	QUÍMICA E ING. QUÍMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
7	CS. BIOLÓGICAS	Lic. ELISA CURO LLANCE	bienestar.biologia@unmsm.edu.pe
8	CS. FÍSICAS	MAG. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUÍN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
9	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VÁSQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe
10	DERECHO Y CS. POLÍTICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	bienestar.fdcp@unmsm.edu.pe
11	ING. GEOLOGICA M.M. Y G	BACH. KIARA GONZALES ESPINOZA	bienestar.figmmg@unmsm.edu.pe
12	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGÓMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
13	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA ÁVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe
14	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. MAYRA ICHACCAYA GUILLEN	bienestar.flch@unmsm.edu.pe
15	ODONTOLOGÍA	Lic. PATRICIA LOPEZ HUAYLLANI	bienestar.odontologia@unmsm.edu.pe
16	CS. CONTABLES	Lic. JULIANA RAMIREZ CHAVEZ	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe

Lima, abril 2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA CONVOCATORIA 2025

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en la Oficina de Servicio Social de la OGBU)

N°	FACULTAD	CORREO PARA CONSULTAS
1	CS. MATEMÁTICAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	CS. ECONÓMICAS	
3	EDUCACIÓN	
4	ING. SISTEMAS	

Lima, abril 2025